DEFINICION DE LA NECESIDAD

El Instituto de Tránsito y Transporte del Municipio de Los Patios requiere contratar los servicios de una persona natural y/o Jurídica para desarrollar el siguiente **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA PARA LA PREPARACIÓN, INSTRUMENTACIÓN O PROYECCIÓN DE DOCUMENTOS, CONSTITUIDOS POR LAS ACTUACIONES PREVIAS, CONCOMITANTES O POSTERIORES QUE DEBEN SURTIRSE COMO BASE DEL COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO PARA EL RECAUDO Y RECUPERACIÓN DE LA CARTERA MOROSA POR CONCEPTO DE MULTAS DE TRÁNSITO A FAVOR DEL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS**

La Persona Natural y/o Jurídica debe cumplir con el perfil, experiencia e idoneidad exigida en el respectivo estudio previo.

El Instituto de Tránsito y Transporte del Municipio de Los Patios, NO existe el personal de planta global de funcionarios de la entidad con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.

Que, en consecuencia, a lo expuesto, este despacho previo los estudios realizados expide la certificación de la definición de la necesidad del servicio, en cumplimiento del Decreto 2209/1998 Articulo 3, ha decidido contratar en forma directa y sin contar con otras ofertas de acuerdo a lo expuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 con remisión al Artículo 81 del Decreto 1510 de 2013, para que se realice el objeto antes descrito

Se expide la presente constancia a los, 25/08/2025.

Atentamente

JAVIER EDUARDO PORRAS MANRIQUE
Director General
ITTLP LOS PATIOS

COPIA CONTROLADA